



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTTE-UNC:0057903/2019

CÓRDOBA,

16 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Dra. María Lila ASAR solicita rectificación de Resolución N° 770-HCD-2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la mencionada Resolución y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar la Resolución N° 770-HCD- 2019:

DONDE DICE: ...

...Dra. María Lila AZAR...

DEBE DECIR:...

...Dra. María Lila ASAR...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología y glrense las presentes actuaciones a la Escuela de Biología a fin de notificar a la interesada.



Ing. Pablo G. Recabarren  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
AREA OPERATIVA

RESOLUCIÓN N° **2590**  
NB/

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina